

Benidorm a 9 de julio 2021

Sr. D. Lorenzo Martínez Solá
Concejal de Seguridad y Comercio
Ayuntamiento de Benidorm

Sr. Concejal:

En relación al tema que le describimos a continuación, esta asociación remitió a la Concejalía de Movilidad escritos registrados con fecha 28 de mayo, 19 de julio y 28 de noviembre de 2019. Fruto de los mismos, se coordinó una reunión de trabajo el día 6 de marzo de 2020 con Usted, con el coordinador de la policía, el técnico municipal de su concejalía, técnicos de movilidad, nuestro asociado representante del sector y el secretario general de Aico.

Como viene siendo la forma de proceder de la junta directiva que me honro en presidir, siempre actuamos en aras de ser colaborativos y participativos con Ustedes, y en la mencionada reunión de trabajo, le trasladamos la inquietud y preocupación ante la impunidad por parte de ciertos negocios a la hora de alquilar los vehículos dirigidos especialmente a personas con movilidad reducida, bicicletas y patinetes eléctricos, solicitándole por ello, un seguimiento arreglo a la *Ordenanza de Movilidad n.º.1* con la cual, estuvimos analizando su aplicación y cumplimiento y que por cierto, fue publicada en el BOP número 231, de fecha 3 de diciembre de 2020 y con el número de edicto 12076, entrando en vigor a todos los efectos con sus correspondientes modificaciones y adaptaciones.

Trascurrido pacientemente todo este tiempo, seguimos comprobando que por parte de su concejalía y más concretamente de los agentes locales aplican erróneamente y desconocen el contenido de dicha ordenanza, eludiendo aparentemente su obligación de inspección, control y seguimiento al existir establecimientos alquilando patinetes fuera de la normativa actual y de bicicletas eléctricas catalogadas como "ciclomotores", que circulan impunemente por nuestras calles (adjuntamos fotografía anexa a este escrito).

Como así se contempla en el artículo 148, en su quinto párrafo de la referenciada ordenanza municipal de movilidad, cita textualmente que, "*Los titulares de la explotación económica, deben velar por que los usuarios de los vehículos de movilidad personal y ciclos de más de dos ruedas dispongan de un nivel de habilidad mínimo que garantice su seguridad y la del resto de los usuarios de la vía pública. **Asimismo, deben informar de las rutas autorizadas y las condiciones de circulación, quedando expresamente prohibido arrendar este tipo de VMP de manera individualizada, sin acompañamiento de guía, constituyendo infracción muy grave su incumplimiento.***"



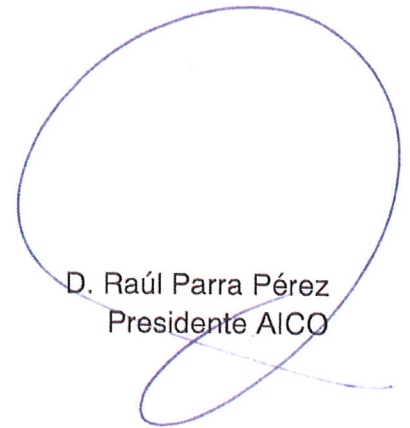


ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE COMERCIANTES DE BENIDORM Y PROVINCIA

Ante los hechos descritos y desde esta asociación, consideramos que la inacción actual está provocando una competencia desleal hacia los establecimientos que cumplen dicha legislación y a su vez, la inseguridad vial que genera, tanto por el incumplimiento en el alquiler de los patinetes como de las bicicletas eléctricas que poseen un motor de 500 y de hasta 1000 Watios de aceleración, siendo reconocidos legalmente como ciclomotores, sin que haya sanción o inspección sobre estos hechos.

Por tal motivo, le volvemos a instar a que forme e informe a los agentes municipales arreglo a la vigente ordenanza de movilidad, articulando inspecciones y controles inmediatos actuando contra estas empresas, que obtienen sus beneficios ilícitamente y vulnerando la ordenanza municipal.

Atentamente:



D. Raúl Parra Pérez
Presidente AICO

G-03669090



Avd. Martínez Alejos, 4 - 5ª Planta - 03501 Benidorm (Alicante)
Tlf 96 586 57 35 - FAX 96 585 01 99
www.aicobenidorm.es - Mail: aico@aicobenidorm.es



ANEXO



G-03669090

Texto del cartel: "FREE TIME BENIDORM. Patinetes Electricos LEGALES. Incluye Seguro + Casco + Candado. Desde 10€ H"

Avd. Martínez Alejos, 4 - 5ª Planta - 03501 Benidorm (Alicante)
Tlf 96 586 57 35 - FAX 96 585 01 99
www.aicobenidorm.es - Mail: aico@aicobenidorm.es



REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Benidorm

TIPO DOCUMENTO: Registro de Documentación no normalizada

FECHA PRESENTACIÓN: 09-07-2021

EXPEDIENTE: 2021/REGING-10271

DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE: Aico **DNI/CIF:** G03669090 **DOMICILIO:** Calle Tomás Ortuño 14, 2 ESC 3 PTA 5 **C.P.:** 03501
PROVINCIA: Alicante **MUNICIPIO:** BENIDORM **TLFNO. FIJO:** 965865735 **MÓVIL:** 965865735 **E-MAIL:**
aico@aicobenidorm.es

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO: Calle Tomás Ortuño 14, 2 ESC 3 PTA 5 **C.P.:** 03501 **PROVINCIA:** Alicante **MUNICIPIO:**
BENIDORM

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

AL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SOLICITA

CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE MOVILIDAD N°1

DOCUMENTOS ANEXOS

CONCEJAL_PATINETESELECTRICOS_9072021.pdf

Información básica sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable	Ayuntamiento de Benidorm.
Finalidad	Gestionar las solicitudes de registro.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad.

FIRMADO POR

PARRA PEREZ RAUL

FECHA FIRMA

09-07-2021 18:36:33



ID DOCUMENTO: YoOMkXeX6g9+ourtoWsvyE5NTmb4=
Verificación código: <https://sede.benidorm.org/verifica>



Información detallada	Más información en la https://sede.benidorm.org/proteccion-de-datos
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARRA PEREZ RAUL	09-07-2021 18:36:33